



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 65, fecha: miércoles, 04 de Abril de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

SUPRESIÓN DE TASAS MUNICIPALES

1131

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión extraordinaria celebrada el día 02/03/2018, ha aprobado inicialmente la supresión de las tasas municipales por el tránsito de ganado por vías públicas o terrenos de dominio público local y por la prestación del servicio de ludoteca municipal y en consecuencia derogar las correspondientes ordenanzas fiscales que las regulan.

Lo que se hace público, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el expediente por plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Yebes, a 28 de marzo de 2018.-El Alcalde.-José Miguel Cócera Mayor.